



**RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO**

RECURRENTE

**SUJETO OBLIGADO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO
AL EMPLEO**

EXPEDIENTE: RR IP 2192/2018

INFODF/DAJ/SCR/ 290 /2019

Ciudad de México, a

ACUS

**DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Presente.**

Hago referencia al acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del recurso de revisión RR.IP.2192/2018, en el cual se determinó el incumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, por parte del Sujeto Obligado, en el expediente que al rubro se cita.

Al respecto, con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **cinco días** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 y segundo párrafo del artículo 267 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones preventivas, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.

Atentamente

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA TÉCNICA

08 AGO 2019

RECIBIDO

Nombre: *[Handwritten]*

[Handwritten] 16253

C.c.p. Secretaría Técnica del INFODF. Presente.

C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.

EGSR/JLCPR

08 AGO 2019

[Handwritten signature] 11:44
4

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 5636 21 20

Day Fe.
lic. Jose' Jesús Ledesma Ledesma
Actuaria *Recabi copia de conocimiento*
Unidad de Transparencia STY4
Monica 8 Agosto 19 11:40am